



ASAMBLEA GENERAL CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

A/34/429

S/13508

20 agosto 1979

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo cuarto período de sesiones
Temas 25 y 114 del programa provisional*

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

MEDIDAS PARA PREVENIR EL TERRORISMO INTERNACIONAL QUE

PONE EN PELIGRO VIDAS HUMANAS INOCENTES O CAUSA SU PERDIDA, O COMPROMETE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, Y ESTUDIO DE LAS CAUSAS SUBYACENTES DE LAS FORMAS DE TERRORISMO Y LOS ACTOS DE VIOLENCIA QUE TIENEN SU ORIGEN EN LAS AFLICCIONES, LA FRUSTRACION, LOS AGRAVIOS Y LA DESESPERANZA Y QUE CONDUCEN A ALGUNAS PERSONAS A SACRIFICAR VIDAS HUMANAS, INCLUIDA LA PROPIA, EN UN INTENTO DE LOGRAR CAMBIOS RADICALES

CONSEJO DE SEGURIDAD

Trigésimo cuarto año

Carta de fecha 20 de agosto de 1979 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

Deseo señalar una vez más a su atención los actuales intentos de los terroristas de la OLP con base en el Líbano de llevar a cabo actos de terror indiscriminado contra la población civil de Israel.

En la noche del 17 al 18 de agosto de 1979, una patrulla de la armada israelí avistó e interceptó un bote de goma que ingresaba a las aguas costeras de Israel frente a Rosh Hanikra, en la región septentrional del país. A bordo de la embarcación se encontraban cuatro criminales de la OLP enviados para realizar actos terroristas en Israel. Luego de un intercambio de disparos, el bote resultó hundido, uno de los terroristas se ahogó y los otros tres fueron capturados.

Al día siguiente, sábado 18 de agosto, la radio Swat al-Arab difundió la noticia de que los terroristas a bordo de la embarcación habían sido enviados por un grupo perteneciente a la OLP.

Este atentado criminal, que pudo haber tenido graves consecuencias, debe verse en el marco de una serie de incidentes relacionados entre sí. Como se recordará, la armada israelí frustró providencialmente intentos similares por mar realizados por la OLP desde el Líbano a comienzos de abril del presente año y también el 4 de junio de 1979 (véanse mis cartas de 22 de abril de 1979 y 5 de junio de 1979, distribuidas como documentos A/34/207-S/13264 y A/34/298-S/13376).

* A/34/150.

El 22 de abril de 1979, un complot de esta naturaleza tuvo consecuencias trágicas. En esa ocasión, tal como le informara oportunamente (A/34/207-S/13264), cuatro terroristas de la OLP desembarcaron de un bote de goma en Nahariya, a unas seis millas de la frontera libanesa. En el curso de las atrocidades que siguieron, resultaron muertos cuatro civiles israelíes, incluso dos hermanitas, y dos civiles fueron heridos.

Todos estos atentados forman parte de una concertada campaña de violencia organizada por la OLP desde el Líbano y que, como señaló usted en su declaración ante el Consejo de Seguridad de 31 de mayo de 1979 (S/PV.2146, págs. 4 a 5), tiene influencia directa sobre la situación en el sur del Líbano.

En este contexto deben mencionarse también los siguientes incidentes ocurridos recientemente, en el transcurso del presente mes:

- a) El 3 de agosto de 1979 se descubrió un artefacto explosivo en Jerusalén, que fue desmantelado sin causar daño.
- b) El 5 de agosto, un mecanismo explosivo de gran tamaño estalló frente al Edificio Municipal de Jerusalén e hirió a seis personas, dos de ellas seriamente (véase la carta del Encargado de Negocios interino de Israel de fecha 7 de agosto, distribuida como documento A/34/403-S/13490).
- c) El 15 de agosto estalló un artefacto explosivo en la Intersección Beit Lid, cerca de la población costera de Natanya, y resultaron heridas dos personas.
- d) El mismo día estalló otro dispositivo explosivo en el centro de Kfar Saba (situado tierra adentro desde Tel-Aviv), y resultó herida una persona.

Más allá del terror indiscriminado por el terror en sí, el objetivo declarado de esa campaña de violencia de la OLP es el de subvertir el actual proceso de paz en el Oriente Medio.

Dado el verdadero carácter y los objetivos de la OLP terrorista, el Gobierno de Israel se ve obligado, como lo he expresado en cartas anteriores, a tomar todas las medidas necesarias para proteger las vidas y la seguridad de sus ciudadanos.

Tengo el honor de solicitar que esta carta se distribuya como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 25 y 114 del programa provisional, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yehuda Z. BLUM
Embajador
Representante Permanente de Israel
ante las Naciones Unidas